



VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

DISPOSICIÓN VMME N° 50/2022

POR LA CUAL SE OTORGA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE EXPLOTACIÓN DE CANTERA DE BASALTO, UBICADA EN EL KM 24-MONDAY, DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, A FAVOR DE LA EMPRESA WORM S.A.

San Lorenzo, 25 de noviembre de 2022

VISTO: El expediente con MEU N° 16.161/2022, de fecha 5 de abril del 2022, con sus anexos individualizados con MEU N° 26.223/2022 y el MEU N° 51.400/2022, por los cuales la empresa WORM S.A., representante de por medio, solicita la Renovación del Permiso de Explotación de Cantera de Basalto, a ser desarrollada en un inmueble propiedad de la solicitante, individualizado con Fincas N° K13/13973 N° K13/13974, con coordenadas UTM del centro de la zona de extracción: Este 719232 y Norte 7176403, ubicada en el km 24-Monday, distrito de Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná.

CONSIDERANDO: Que, la Coordinación de Asesoría Jurídica de este Viceministerio, en referencia a la solicitud del recurrente se expidió en los términos del Dictamen CAJ N° 296/2022, en el que concluye: "...es del parecer que ha dado cumplimiento a lo establecido en los Artículos 130° y Artículo 131° del Decreto N° 8699/2018 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 3180/2017 "DE MINERÍA" CON SUS MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES REALIZADAS POR LAS LEYES N° 4269/2011 Y N° 4935/2013" por lo que se recomienda dar continuidad a los trámites establecidos en el artículo 132° del mismo cuerpo legal".

Que, por Memorándum DER N° 171/2022 del Departamento de Explotación de Rocas, en el que se menciona: "...esta dependencia considera Aceptar las documentaciones técnicas ya que las mismas dan cumplimiento con lo estipulado en el Decreto Reglamentario". Cabe destacar que la cantera ha sido fiscalizada por los técnicos de este Viceministerio mediante Acta de Fiscalización N° 20/2022.

Que, el Comité Evaluador de Solicitudes de Permisos y Concesiones de Áreas para Prospección, Exploración y Explotación de Minerales Metálicos y No Metálicos de esta Secretaría de Estado, habiendo verificado los expedientes





VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

presentados por la empresa WORM S.A., en su Acta CE N° 18 de fecha 22 de noviembre del año 2022, se ha expedido en forma favorable, sugiriendo OTORGAR la renovación del Permiso de Explotación de la Cantera de material Basáltico.

Que, por todo lo expuesto precedentemente y, habiendo la recurrente arrimado todas las documentaciones, se recomienda a la superioridad dar curso favorable a lo petitionado, siendo su **REGISTRO EL N° 231**.

Que, mediante el Decreto Presidencial N° 8699/2018, la Presidencia de la República faculta al Viceministerio de Minas y Energía, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a emitir Disposiciones para otorgar o rechazar solicitudes de Permisos para Extracción de sustancias pétreas, terrosas o calcáreas.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL VICEMINISTRO DE MINAS Y ENERGIA

DISPONE:

- Artículo 1°:** Otorgar la Renovación del Permiso de Explotación de Cantera de Basalto, solicitada por la empresa WORM S.A., en el inmueble individualizado precedentemente, ubicada en el km 24-Monday, distrito de Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná.
- Artículo 2°:** Establecer que el presente permiso tendrá una vigencia por el plazo de cinco (5) años, a partir de la fecha de la presente Disposición.
- Artículo 3°:** Consignar que el Volumen de extracción mensual del material será de 1.569 m3.
- Artículo 4°:** Facultar a este Viceministerio para que en cualquier momento el mismo disponga todas las intervenciones y fiscalizaciones que considere conveniente.
- Artículo 5°:** El recurrente facilitará en todo momento y para todo trabajo relacionado con el objeto de esta Disposición, el transporte, así como la asistencia



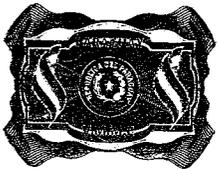


VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

necesaria en el sitio de obras, a los técnicos del Viceministerio, designados para fiscalizar el proyecto.

Artículo 6º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. CARLOS ZALDÍVAR, Viceministro
Viceministerio de Minas y Energía



VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA